

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 63.000 kilogramos de salvado y 2.800 kilogramos de restos limpios existentes en la fábrica de harinas Castel Sáenz y Cia., de Málaga.

A las once horas del día 26 de mayo de 1964 se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, Gobierno Militar, para celebrar el acto de enajenación por subasta pública de 63.000 kilogramos de salvado y 2.800 kilogramos de restos limpios existentes en la fábrica de harinas Castel Sáenz y Cia., de Málaga.

El precio mínimo será de 2,60 pesetas el kilo de salvado y 0,50 pesetas el kilo de restos limpios.

Las proposiciones serán con arreglo al modelo que se adjunta, en quintuplicado ejemplar, reintegrado con póliza de seis pesetas la original, se entregará al Tribunal en sobre lacrado, cerrado, dirigido al ilustrísimo señor Coronel Presidente.

Caso de dos o más proposiciones iguales, se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Pliego de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en Secretaría de esta Junta y establecimientos de Intendencia de Granada y Málaga. Depósito de este último, donde podrán examinarse dichos artículos.

Modelo de proposición, igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del 15-4-64.

Importe este anuncio, cuenta adjudicatarios a prorrato.

Granada, 20 de abril de 1964.—2.132-A.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos de turismo «Seat» y «Fiat», furgoneta y microbús «D. K. W.», camión-grúa «Ford», motos «Sanglas» y «Lube», bicicletas, piezas nuevas de «Fiat 1500», «Simca», «M. A. N.», «Ford» (camión) y «Fiat 1100», cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 24 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 14 de mayo próximo.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El General de División, Presidente de la Junta, Roger Oñate Navarro.—2.126-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio, destinado a los servicios de Correos y Telecomunicación, en Don Benito (Badajoz).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como el de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un nuevo edificio para los servicios de Correos y Telecomunicación en Don Benito (Badajoz), por pesetas 4.875.806,76 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la oficina de Correos de Don Benito, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Director general, M. González.—2.120-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Ampliación de las tuberías de agua dulce en el muelle del contradique».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Ampliación de las tuberías de agua dulce en el muelle del contradique», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos (1.493.846,80).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, modificada en su capítu-

lo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil ochocientos setenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (29.876,93), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarta. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones par-

ticulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1964.

En acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 21 del indicado mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carretero.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—2.103-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de vestuario con destino al Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adquisición de vestuario con destino al Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada de La Línea de la Concepción, por un importe máximo total de ciento veinte mil pesetas (120.000).

El pliego de condiciones y detalle de las prendas a adquirir pueden ser examinados en la tercera planta de la C. N. S. de Cádiz (Departamento de Oficialía Mayor), en la avenida López Pinto, número 14, así como en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, números 18-20, séptima planta, en Madrid.

Las proposiciones se admitirán en los citados Departamentos de Oficialía Mayor de la Secretaría Provincial de Cádiz, así como en las oficinas de la Obra Sindical de «Formación Profesional» en Madrid, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al quinto día hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho treinta horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 15 de abril de 1964.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial, José Pongilioni.—2.015-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la C. N. S., de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la misma y dependencias anejas, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración Provincial, Secretaría de la Junta y Sindicato correspondiente.

El plazo de presentación de instancias ante la mencionada Junta finalizará en próximo día 16 de mayo, a las catorce horas, teniendo lugar la apertura de proposiciones el día 18 del mismo mes, a las diecinueve horas y treinta minutos, en la Casa Sindical.

Zamora, 20 de abril de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Julio Francisco Cuesta Cortés.—2.118-A.

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de herramientas con destino a este Centro.

Se convoca concurso público para la adquisición de herramientas con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña, por un valor de 160.308,35 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-jurídicas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Centro (avenida Alcalde Molina, Someso), donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, abril de 1964.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente.—2.112-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de explanación, firme y obras de fábrica en el camino vecinal de Lagunillas (número 9).

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 29 de febrero pasado, se anuncia la convocatoria para contratar, mediante subasta pública, las obras de reparación de explanación, firme y obras de fábrica en el camino vecinal de Lagunillas (número 9).

Presupuesto de contrata: 930.499,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 18.609,99 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obras expedidas por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, y aprobadas por esta Presidencia con cargo al capítulo octavo, artículo primero y segundo, concepto único, partidas 205, 215 y 235, «Resultas» (E. S. E.), de los años 1963, 1962 y 1953.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones para esta subasta es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Para la validez del correspondiente contrato no se precisa autorización alguna.

Han quedado cumplidos los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar reintegradas con timbres del Estado por valor de seis pesetas, un timbre provincial de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local por la misma cuantía, y se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de, y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (..... (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Cruz Conde Conde.—2.111-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para almacén, oficinas y vivienda con destino a funcionarios y Servicios Provinciales, tipo B, en el término municipal de Carcabuey.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 del próximo pasado mes de marzo, se anuncia la convocatoria para contratar,

mediante subasta pública, las obras de construcción de un edificio para almacén, oficinas y vivienda con destino a funcionarios y Servicios Provinciales, tipo B, en el término municipal de Carcabuey, con un presupuesto de contrata de pesetas 537.814,45.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 10.756,28 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto provincial y aprobadas por esta Presidencia con cargo al capitulo sexto, artículo primero, partida tres, del presupuesto extraordinario para esta clase de construcciones.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones para esta subasta es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Para la validez del correspondiente contrato, no se precisa autorización alguna.

Han quedado cumplidos los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar reintegradas con timbres del Estado por valor de seis pesetas, un timbre provincial de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local por la misma cuantía, y se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de, y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 14 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Cruz Conde Conde.—2.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución de la segunda etapa del proyecto «Instalaciones agropecuarias y Centro de Capacitación Agrícola en la Granja Provincial Fraisoro», propiedad de la Corporación.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el pre-

sente la subasta para contratación de las obras de ejecución de la segunda etapa del proyecto «Instalaciones agropecuarias y Centro de Capacitación Agrícola en la Granja Provincial Fraisoro», propiedad de la Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 3.668.175,26 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 65.000,00 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante, que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para la contratación de las obras de ejecución de la segunda etapa del proyecto de «Instalaciones agropecuarias y Centro de Capacitación Agrícola en la Granja Provincial Fraisoro», propiedad de la Corporación, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 65.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 17 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.114-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de los acuerdos de la Corporación adoptados en sesión de 27 de febrero y 12 de marzo del corriente año y Decreto de la Presidencia de 3 del actual mes de abril, se publica anuncio para la contratación por subasta pública de las siguientes obras:

Para la construcción del camino vecinal de la carretera de Gijón a Luanco a Aboño y La Junquera, trozo primero, acceso a la playa de Xibares (Carreño), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 507.423,20; plazo de ejecución de doce meses, y fianza provisional de pesetas 10.148,46.

Para la construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Ondes, San Martín y Lamoso, trozo segundo, del final de la pista de «Hidroeléctrica del Cantábrico» a Montovo (Belmonte de Miranda), con presupuesto de 3.398.098,92 pesetas; plazo de ejecución de 28 meses, y fianza provisional de 67.961,97 pesetas.

Para la construcción del camino vecinal de la carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales al límite de Santander, trozo segundo, de Tielve a Sotres (Cabrales), con presupuesto tipo de licitación de 5.814.586,22 pesetas; plazo de ejecución de 30 meses, y fianza provisional de 116.291,72 pesetas.

Igualmente se publica anuncio para contratar, en segunda subasta, obras de reparación del camino vecinal de El En-

trego a Bimenes, ensanche, recargo y doble riego (San Martín del Rey Aurelio), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 1.499.999,00; plazo de ejecución de seis meses, y fianza provisional de pesetas 29.999,98.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La fianza definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir es la resultante de la aplicación en sus porcentajes mínimos de lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre los importes de las adjudicaciones definitivas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente:

a) Para el primero de los caminos citados, hasta la cantidad de 447.423,20 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1956, y las 60.000,00 pesetas restantes, con cargo al ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Carreño en Arcas provinciales.

b) Para el segundo, o sea, el de Belmonte a Montovo, existe consignación suficiente en la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956.

c) Para el tercero de los citados, o sea, el de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, y hasta la cantidad de 5.233.127,60 pesetas, con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y las 581.458,62 pesetas restantes de aportación del Ayuntamiento de Cabrales, según acuerdo del Pleno municipal de 6 de diciembre de 1963, por el que se compromete a consignar dicha suma en los presupuestos de 1964 a 1966; y

d) Para las obras de reparación del camino vecinal de El Entrego a Bimenes, existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para 1964.

Para la validez de los contratos, no se requiere acuerdo superior alguno, y sólo los de la Corporación adoptados en las sesiones antes indicadas.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 10 de abril de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—2.093-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Ciudad Juvenil, Nueva Escuela de Formación Profesional en el Cortijo de Cuarto.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de Ciudad Juvenil Nueva Escuela de Formación Profesional en el Cortijo de Cuarto, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 37.157.847,59 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Verificación del pago: Con cargo al Presupuesto Extraordinario de 130 millones y subvención del Ministerio de Educación Nacional. Fianza provisional: 451.578,47 pesetas. Fianza definitiva: 903.156,94 pesetas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras-objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en la plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de marzo de 1964.—El Presidente.—2.081-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los terrenos sobrantes de la Granja Provincial (Mas Caballé), propiedad de esta Corporación.

Segunda subasta pública para la venta de los terrenos sobrantes de la Granja Provincial (Mas Caballé), propiedad de la Diputación Provincial.

Tipo de contrata al alza: 5.126.469,25 pesetas.

Fianza provisional: 100.000,00 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000,00 pesetas.

Presentación de proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Gobernación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la venta de aceptando el pliego de condiciones económico-jurídicas que rigen la misma, se comprometo a la adquisición de dichos terrenos por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las demás condiciones se hallan publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de abril de 1964, estando de manifiesto el expediente y planos en el Negociado de Gobernación.

Tarragona, 18 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—2.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros en esta localidad.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en los barrios de Euba y Astepe, de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 1.621.067,30 pesetas; garantía provisional, 48.632,01 pesetas; garantía definitiva, el 5 por 100 del presupuesto, 81.053,36 pesetas, y pago de obra ejecutada mediante certificación facultativa.

La duración de las mismas será de doce meses desde su adjudicación definitiva, y la de garantía de tres meses a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficinas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número en nombre propio (o en representación de lo cual acreditado con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una Escuela de dos unitarias y dos viviendas para Maestros en el Barrio de Euba y otras dos Escuelas de dos unitarias y dos viviendas para Maestros en el Barrio de Astepe, del término municipal de Amorebieta-Echano, con sujeción a los pliegos y demás prevenciones y por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Amorebieta-Echano (Vizcaya), 17 de abril de 1964.—El Alcalde, Alberto Iza.—2.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre la calle de Lluch y Puente de Dragón.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre la calle de Lluch y Puente de Dragón, bajo el tipo de pesetas 2.274.143,64, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45.482,90 pese-

tas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 136,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la segunda subasta de las obras de alcantarillado en el paseo de Valldaura, entre la calle de Lluch y Puente de Dragón, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.054-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Mediana de S. Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Mediana de S. Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach, bajo el tipo de 670.588,21 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de treinta días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.411,80 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la segunda subasta de las obras de alcantarillado en la calle Mediana de S. Pedro, entre las de Pedro Lastortras y Monach, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cum-

plir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.052-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de las captaciones y abastecimiento de agua al barrio de Luno.

I. Objeto.—Contratación de las obras de mejora de las captaciones y abastecimiento de agua al barrio de Luno, con arreglo al proyecto del Ingeniero don Antonio Aurrecochea.

II. Tipo de licitación: 1.042.312 pesetas, a la baja.

III. Plazos de las obras.—Se ejecutará en el plazo de seis meses.

IV. Pagos.—Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la subvención concedida por la excelentísima Diputación de Vizcaya.

V. Fianza provisional.—Equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 20.846.

VI. Fianza definitiva.—Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento: 1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la Oficina de Obras.

2. Las pliegos se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII. Modelo de proposición.—Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de la sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos señor don Antonio Aurrecochea Urruticochea, para las obras de mejora de las captaciones y abastecimiento de agua al barrio de Luno, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción

a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas—o con una rebaja del (en letra) por ciento en el tipo de 1.042.312 pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta—. Lugar, fecha y firma.

Guernica y Luno, 20 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Cincoenea.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente del día de ayer se saca a segunda subasta las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Cincoenea, con un presupuesto de seiscientos sesenta y ocho mil trescientas noventa y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (668.392,84).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de diez días hábiles en la Depositaria de Fondos, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del importe del remate, que se hará efectiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las pliegos, que irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, serán abiertas ante una Mesa integrada por el señor Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la misma a las trece horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de pliegos.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas normales de oficina.

Modelo de proposición

Don contratista de obras en posesión del carnet de empresa con responsabilidad vigente hasta el y del documento nacional de identidad número con domicilio en calle con relación con la subasta convocada para realizar los trabajos de acondicionamiento de la plaza de Cincoenea, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ofrece realizar los trabajos en la cantidad de (en letras y luego en cifras) pesetas y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Fecha y firma

Hernani, 16 de abril de 1964.—2.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Urbietta, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente del día de ayer se convocan a segunda subasta las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Ur-

bieta, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano, con un presupuesto de ochocientos cinco mil trescientas noventa y seis pesetas con nueve céntimos (805.396,09).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de diez días hábiles en la Depositaria de Fondos, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del importe del remate, que se hará efectiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las pliegos, que irán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, serán abiertas ante una Mesa constituida por el señor Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la misma a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de pliegos.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas normales de oficina.

Modelo de proposición

Don contratista de obras en posesión del carnet de empresa con responsabilidad vigente hasta el y del documento nacional de identidad número con domicilio en calle con relación con la subasta convocada por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la realización de las obras de pavimentación de la avenida de J. de Urbietta, ofrece realizarlas en la cantidad de (en letras y luego en cifras) pesetas y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Fecha y firma.

Hernani, 16 de abril de 1964.—2.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, de este Concejo de Siero.

Por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, de este Concejo de Siero.

El tipo de licitación y las demás condiciones de esta segunda subasta son los mismos que sirvieron de base a la primera y se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 1964.

El modelo de proposición también es el mismo al inserto en dicho anuncio.

Pola de Siero, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos que se mencionan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excma. Corporación municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, este Excmo. Ayuntamiento anuncia por el presente subasta pública para

la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de este término municipal y propios que figura en el Plan de aprovechamiento y mejoras del año forestal 1963-64.

Las zonas objeto de descorche son las siguientes:

Cuartel A, tronzón I, subtranzones 48, 49, 50, 51, 52 y 53, monte Facinas.

Cuartel A, tronzón II, subtranzones 4, 5 y 6, monte Facinas.

Cuartel B, tronzón VIII, subtranzones 2, 3, 4 y 5, monte Bugeo.

Cuartel B, tronzón IX, subtranzones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, monte Bugeo.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días laborables, desde las diez a las trece treinta horas.

La cantidad de corchos calculada objeto de enajenación es de 4.141,70 quintales métricos de segundero y 386,52 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación es de 350 pesetas para el quintal métrico de corcho segundero y de 200 pesetas para el quintal métrico de bornizo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje del alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero. Se considerará como corcho bornizo, y se pesarán como tal, las garras, pegas, zapatas, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcancen un cuadro de 20 centímetros de lado) y quemados que puedan existir en el momento de la entrega, la cual se produce por la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Las cantidades señaladas se entienden como mero cálculo provisional, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corchos segundero y bornizo que la operación produzca, cualquiera que sea la diferencia resultante en más o en menos con respecto a las cifras calculadas.

El corcho se considera vendido en árbol, siendo, por tanto, de cuenta del adjudicatario la saca o descorche, acarreo, transporte, etc.

El adjudicatario queda obligado a realizar el descorche utilizando personal retribuido a jornal y no mediante primas de destajo por tarea.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se reintegrarán con seis pesetas en timbres del Estado y 20 pesetas en sellos municipales y además con 20 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. A las mismas, y dentro del sobre que las contenga, se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Fuera de plica, y juntamente con ésta, se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, por importe de pesetas 30.537,98. Esta documentación se admitirá en la Secretaría General del Ayuntamiento desde las once a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid».

Al día siguiente hábil de terminado el citado plazo de admisión, y a las trece horas, se celebrará la subasta y se procederá a la apertura de las plicas por la Mesa, constituida reglamentariamente en el salón de actos de la Casa Consistorial.

La fianza definitiva se señalará aplicando los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, exigiéndose, en su caso, la garantía complementaria fijada en el mismo precepto, y reservándose el Ayuntamiento el derecho a exigir la constitución de hipoteca legal.

El importe del remate será ingresado por el adjudicatario en la forma siguiente: el 45 por 100, en la misma fecha en que deba constituir la garantía definitiva, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, y otro 45 por 100, el día primero de julio próximo, cuyos pagos se efectuarán en la Caja municipal. El 10 por 100 restante se ingresará directamente por el adjudicatario en la «Cuenta de Mejoras del Ayuntamiento de Tarifa», establecida en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, dentro del plazo fijado para la constitución de la garantía definitiva.

El aprovechamiento comenzará el 16 de junio próximo y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 del mismo septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice el Distrito Forestal de Cádiz.

La liquidación final se hará de acuerdo con los precios de adjudicación, aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuague.

El importe de la ejecución de los suelos y ruedos efectuados en el arbolado objeto de descorche es de cuenta del adjudicatario, y éste deberá ingresarlo en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, en la «Cuenta del Fondo de Mejoras del Grupo de montes ordenados de Tarifa». También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la subasta, la publicación de anuncios y edictos, formalización notarial del contrato, el presupuesto de gestión técnica de las operaciones facultativas y, en general, todos los relacionados con el contrato y que se expresan en los pliegos de condiciones.

No se precisa para la validez de este contrato autorización superior alguna.

En lo no previsto se estará a los pliegos de condiciones económico-administrativas, al de las técnico-facultativas del Distrito Forestal que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en los números 211 y 212, de los días 14 y 15 de septiembre de 1960, a la legislación de montes relativa al particular, al Plan anual de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1963-64 y al Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento de Contratación citado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle de número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964 para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, comprendido en el Plan de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1963-64, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de (expresada en letra) pesetas y centimos, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 15 de abril de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—2.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Valls, en cumplimiento de acuerdo municipal del día 9 de abril actual, anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Judíos, Hermanos S. Gabriel, Colón, Gavarró, Gasso, San Francisco, March Pons, Flaviá y San Sebastián; pavimentación de las calles Escribaña, Iglesia, Bajada de la Iglesia, March Antón, Santa Margarita, Teatro, Retiro de José Antonio, Alaix, Porvenir y Santa Marina y colector de Picamoixons, por el tipo global de 2.244.679,38 pesetas, a la baja.

Los proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y el plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás requisitos de la subasta figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 37, de 13 de febrero pasado, y «Boletín Oficial del Estado» número 32 de 6 del propio mes.

Valls, 15 de abril de 1964.—El Alcalde, Román Galimany.—2.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de La Orotava por la que se anuncia concurso para la adquisición, con destino al Servicio Eléctrico Municipalizado, de un transformador de las características que se citan.

Se convoca concurso para la adquisición, con destino al Servicio Eléctrico Municipalizado, de un transformador de las siguientes características: potencia, 500 KVA.; relación, 22.000/6.000 voltios; conexión, YD=5; frecuencia, 50 periodos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal en las horas de las diez a las trece de los días hábiles y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará declaración jurada de incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de plicas: A la hora de las once del día siguiente hábil al de terminación de los veinte, ante la Mesa que se constituirá en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 4.000 pesetas, debiendo exhibirse el documento que acredite su constitución.

Pliego de condiciones y demás documentación concerniente al concurso: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, llevando escrito en el anverso del sobre: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un transformador».

Don vecino de enterado de las condiciones del concurso para adquirir un transformador con destino al Servicio Eléctrico Municipalizado, las acepta en todas sus partes y ofrece suministrarlo de marca de (se expresarán la potencia y demás características del aparato con el mayor detalle), por el precio de pesetas (se consignará en letra). Fecha y firma.

La Orotava, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.079-A.